PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1292

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AUTOMOTIVE SAEI, YHAGUY REPUESTOS S.A., Y CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CUBIERTA Y CÁMARA DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO - ID N° 275.568", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA MAG Nº 01/2014.

Asunción, 19 de agosto de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro los documentos del llamado "Adquisición de Cubierta y Cámara de Aire con Contrato Abierto - ID N° 275.568", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica MAG Nº 01/2014, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudiquen a las Firmas: **AUTOMOTIVE SAEI, YHAGUY REPUESTOS S.A., y CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.**; **b)** Declare desierto los Ítems 16, 25, 26, 32, 33,35, 36, 37, 39, 40, 45 y 49; **c)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. Nº 23926/14), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 08 de fecha 11 de julio de 2014, entre otros, se reúne a los efectos de proceder a la apertura de sobres en el marco del llamado "Adquisición de Cubierta y Cámara de Aire con Contrato Abierto - ID N° 275.568", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica MAG Nº 01/2014.

Seguidamente, se informa que las Firmas que han presentado ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **DAN y KAR S.A., PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE SAEI, YHAGUY REPUESTOS S.A., CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A., y CASA J. GÓMEZ S.R.L.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación MAG Nº 08 de fecha 18 de agosto de 2014, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

En el contenido de este Informe se verificaran las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen algunas observaciones que se exponen en el presente Informe.

Analizadas las documentaciones substanciales de las empresas: **DAN y KAR S.A., PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE SAEI, YHAGUY REPUESTOS S.A., CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A., y CASA J. GÓMEZ S.R.L.**, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.

Verificado el Formulario de Oferta de la empresa Centro del Neumático S.A. se observa que en el inc. a) omite la palabra Subasta a la Baja Electrónica, pero esta omisión no es substancial ni pretende confundir a los miembros del Comité de Evaluación, ya que en los demás documentos substanciales se especifica claramente que corresponde a un proceso realizado por Subasta a la Baja Electrónica.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1292

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AUTOMOTIVE SAEI, YHAGUY REPUESTOS S.A., Y CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CUBIERTA Y CÁMARA DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO - ID N° 275.568", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA MAG Nº 01/2014.

En cuanto a la objeción a la fecha 11 de julio de algunos documentos presentados por las empresas: **AUTOMOTIVE SAEI, CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A., PLUSCAR S.A., y CASA J. GÓMEZ S.R.L.**, no es motivo de descalificación, ya que no afectan a la sustancialidad de las ofertas debido a que esta Convocante solicito la presentación de las documentaciones para la fecha 11 de julio del 2014.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, el cual forma parte integrante del presente informe.

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el párrafo anterior se le ha solicitado vía nota documentos adicionales, a las empresas oferentes evaluables: DAN y KAR S.A., PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE SAEI, YHAGUY REPUESTOS S.A., CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A., y CASA J. GÓMEZ S.R.L., y la única empresa que no contesto fue la firma Casa J. Gómez S.R.L.

Conforme a lo manifestado, resulta que la oferta de la empresa CASA J. GÓMEZ S.R.L., resulta ser "OFERTA DESCALIFICADA".

Seguidamente se expone el análisis de documentos adicionales o formales solicitados en el PBC.

Del análisis de la integridad de las documentaciones presentadas por las firmas: **DAN y KAR S.A., PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE SAEI, YHAGUY REPUESTOS S.A.,** resulta que en los ítems cotizados de bienes de procedencia china, coreana, y Republica Checa, no cumplen con lo establecido en el PBC donde se peticiona la Autorización del Fabricante y, específicamente en este punto se transcribe lo estipulado en el PBC: *"Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar Representante, Distribuidor autorizado, Sub -distribuidor. La contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento. Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consultado del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay".*

Por consiguiente las ofertas de estas empresas DAN y KAR S.A. en los siguientes ítems: 1 al 9, 16 al 18, 21 al 23, 25 al 35, 37 al 39, 41 al 45, 48 al 54, 60 al 65, PLUSCAR S.A. en todos los ítems cotizados, AUTOMOTIVE SAEI en los siguientes ítems: 2 al 9, 16, 19 al 35, 37 al 39, 41 al 45, 48 al 52, 54, 60 al 66, YHAGUY REPUESTOS S.A. en los siguientes ítems: 21, 25, 27, 30, 31, 35, 37 al 39, 42, 50, 51, 60 al 62, y 64, son "OFERTAS DESCALIFICADAS", ya que no cumplen con la presentación correcta de lo solicitado en el PBC en cuanto a la Autorización del Fabricante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1292

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AUTOMOTIVE SAEI, YHAGUY REPUESTOS S.A., Y CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CUBIERTA Y CÁMARA DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO - ID Nº 275.568", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA MAG Nº 01/2014.

Seguidamente se realiza el cuadro de criterios específicos de las ofertas con precios más bajos y calificados que se detalla en el presente Informe.

Analizadas la integridad de las documentaciones presentadas por las firmas: **DAN y KAR S.A.** en los ítems: 24, 46, 47, y 66; **AUTOMOTIVE SAEI** en los ítems: 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 46, 47, 53, 55, 56, 57, 58, 59, y 67; **YHAGUY REPUESTOS S.A.** en los ítems: 22, 23, 28, 34, 41, 43, y 65; y, **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.** en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 29, 30, 31, 34, 38, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, resulta que las mismas cumplen con los requisitos solicitados en el PBC, y por ende son **"OFERTAS CALIFICADAS"**.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar**, salvo mejor parecer, conforme al "ANEXO II Planilla de Adjudicación", a las siguientes Firmas: **AUTOMOTIVE SAEI**, en los siguientes: ítem 1 por Gs. 82.400 (Guaraníes Ochenta y dos mil cuatrocientos) IVA incluido, ítem 10 por Gs. 2.043.360 (Guaraníes Dos millones cuarenta y tres mil trescientos sesenta) IVA incluido, ítem 11 por Gs. 2.043.360 (Guaraníes Dos millones cuarenta y tres mil trescientos sesenta) IVA incluido, ítem 12 por Gs. 2.043.360 (Guaraníes Dos millones cuarenta y tres mil trescientos sesenta) IVA incluido, ítem 13 por Gs. 2.043.360 (Guaraníes Dos millones cuarenta y tres mil trescientos sesenta) IVA incluido, ítem 14 por Gs. 2.043.360 (Guaraníes Dos millones cuarenta y tres mil trescientos sesenta) IVA incluido, ítem 15 por Gs. 2.043.360 (Guaraníes Dos millones cuarenta y tres mil trescientos sesenta) IVA incluido, ítem 17 por Gs. 272.997 (Guaraníes Doscientos setenta y dos mil novecientos noventa y siete) IVA incluido, ítem 55 por Gs. 4.179.600 (Guaraníes Cuatro millones ciento setenta y nueve mil seiscientos) IVA incluido, ítem 56 por Gs. 7.275.600 (Guaraníes Siete millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos) IVA incluido, ítem 57 por Gs. 4.179.600 (Guaraníes Cuatro millones ciento setenta y nueve mil seiscientos) IVA incluido, ítem 58 por Gs. 4.179.600 (Guaraníes Cuatro millones ciento setenta y nueve mil seiscientos) IVA incluido, ítem 59 por Gs. 5.418.000 (Guaraníes Cinco millones cuatrocientos diez y ocho mil) IVA incluido, e ítem 67 por Gs. 26.400.000 (Guaraníes Veintiséis millones cuatrocientos mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 64.247.957 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y siete)** IVA incluido; **YHAGUY REPUESTOS S.A.**, en los siguientes: ítem 22 por Gs. 1.392.650 (Guaraníes Un millón trescientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta) IVA incluido, ítem 23 por Gs. 70.765.800 (Guaraníes Setenta millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos) IVA incluido, e ítem 28 por Gs. 2.226.000 (Guaraníes Dos millones doscientos veintiséis mil) IVA incluido, por consiguiente, el monto total adjudicado a esta firma es de **Gs. 74.384.450 (Guaraníes Setenta y cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta)** IVA incluido; y a la empresa **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.**, en los siguientes: ítem 2 por Gs. 720.000 (Guaraníes Setecientos veinte mil) IVA incluido; ítem 3 por Gs. 495.000 (Guaraníes Cuatrocientos noventa y cinco mil) IVA incluido, ítem 4 por Gs. 95.000 (Guaraníes Noventa y cinco mil) IVA incluido, ítem 5 por Gs. 185.000 (Guaraníes Ciento ochenta y cinco mil) IVA incluido, ítem 6 por Gs. 400.000 (Guaraníes Cuatrocientos mil) IVA incluido, ítem 7 por Gs. 1.300.000 (Guaraníes Un millón trescientos mil) IVA incluido, ítem 8 por Gs. 1.550.000 (Guaraníes Un millón quinientos cincuenta mil) IVA incluido, ítem 9 por Gs. 950.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

(Guaraníes Novecientos cincuenta mil) IVA incluido, ítem 18 por Gs. 850.000 (Guaraníes Ochocientos cincuenta mil) IVA incluido, ítem 19 por Gs. 3.678.000 (Guaraníes Tres millones seiscientos setenta y ocho mil) IVA incluido, ítem 20 por Gs. 10.478.000 (Guaraníes Diez millones cuatrocientos setenta y ocho mil) IVA incluido, ítem 21 por Gs. 9.690.000 (Guaraníes Nueve millones seiscientos noventa mil) IVA incluido, ítem 24 por Gs. 8.300.000 (Guaraníes Ocho millones trescientos mil) IVA incluido; ítem 27 por Gs. 2.300.000 (Guaraníes Dos millones trescientos mil) IVA incluido, ítem 29 por Gs. 4.905.000 (Guaraníes Cuatro millones novecientos cinco mil) IVA incluido, ítem 30 por Gs. 25.004.000 (Guaraníes Veinticinco millones cuatro mil) IVA incluido, ítem 31 por Gs. 81.426.400 (Guaraníes Ochenta y un millones cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos) IVA incluido, ítem 34 por Gs. 32.358.000 (Guaraníes Treinta y dos millones trescientos cincuenta y ocho mil) IVA incluido, ítem 38 por Gs. 12.376.300 (Guaraníes Doce millones trescientos setenta y seis mil trescientos) IVA incluido, ítem 41 por Gs. 3.703.800 (Guaraníes Tres millones setecientos tres mil ochocientos) IVA incluido, ítem 42 por Gs. 22.287.000 (Guaraníes Veintidós millones doscientos ochenta y siete mil) IVA incluido, ítem 43 por Gs. 39.319.500 (Guaraníes Treinta y nueve millones trescientos diez y nueve mil quinientos) IVA incluido, ítem 44 por Gs. 1.556.000 (Guaraníes Un millón quinientos cincuenta y seis mil) IVA incluido, ítem 46 por Gs. 2.334.000 (Guaraníes Dos millones trescientos treinta y cuatro mil) IVA incluido, ítem 47 por Gs. 13.121.000 (Guaraníes Trece millones ciento veintiún mil) IVA incluido, ítem 48 por Gs. 4.736.000 (Guaraníes Cuatro millones setecientos treinta y seis mil) IVA incluido, ítem 50 por Gs. 2.134.000 (Guaraníes Dos millones ciento treinta y cuatro mil) IVA incluido, ítem 51 por un monto de Gs. 18.387.600 (Guaraníes Diez y ocho millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos) IVA incluido, ítem 52 por Gs. 10.500.000 (Guaraníes Diez millones quinientos mil) IVA incluido, ítem 53 por Gs. 1.200.000 (Guaraníes Un millón doscientos mil) IVA incluido, ítem 60 por Gs. 7.700.400 (Guaraníes Siete millones setecientos mil cuatrocientos) IVA incluido, ítem 61 por Gs. 1.243.600 (Guaraníes Un millón doscientos cuarenta y tres mil seiscientos) IVA incluido, ítem 62 por Gs. 47.966.800 (Guaraníes Cuarenta y siete millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos) IVA incluido, ítem 63 por Gs. 10.141.600 (Guaraníes Diez millones ciento cuarenta y un mil seiscientos) IVA incluido, ítem 64 por Gs. 126.735.500 (Guaraníes Ciento veintiséis millones setecientos treinta y cinco mil quinientos) IVA incluido, ítem 65 por Gs. 12.943.200 (Guaraníes Doce millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos) IVA incluido, e ítem 66 por Gs. 3.790.000 (Guaraníes Tres millones setecientos noventa mil) IVA incluido, por ende, el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 526.860.700 (Guaraníes Quinientos veintiséis millones ochocientos sesenta mil setecientos)** IVA incluido..

Declarar desierto los ítems: 16, 25, 26, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 45, y 49, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Cabe mencionar que no se consideró necesaria la petición de muestras de los bienes cotizados, y además se realizó la verificaron in situ de los locales de la empresas oferentes.

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1292

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AUTOMOTIVE SAEI, YHAGUY REPUESTOS S.A., Y CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CUBIERTA Y CÁMARA DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO - ID N° 275.568", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA MAG Nº 01/2014.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícanse a las Firmas **AUTOMOTIVE SAEI, YHAGUY REPUESTOS S.A., y CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.**, el Llamado "Adquisición de Cubierta y Cámara de Aire con Contrato Abierto - ID N° 275.568", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica MAG Nº 01/2014, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **AUTOMOTIVE SAEI** en los siguientes: ítem 1 por Gs. 82.400 (Guaraníes Ochenta y dos mil cuatrocientos) IVA incluido, ítem 10 por Gs. 2.043.360 (Guaraníes Dos millones cuarenta y tres mil trescientos sesenta) IVA incluido, ítem 11 por Gs. 2.043.360 (Guaraníes Dos millones cuarenta y tres mil trescientos sesenta) IVA incluido, ítem 12 por Gs. 2.043.360 (Guaraníes Dos millones cuarenta y tres mil trescientos sesenta) IVA incluido, ítem 13 por Gs. 2.043.360 (Guaraníes Dos millones cuarenta y tres mil trescientos sesenta) IVA incluido, ítem 14 por Gs. 2.043.360 (Guaraníes Dos millones cuarenta y tres mil trescientos sesenta) IVA incluido, ítem 15 por Gs. 2.043.360 (Guaraníes Dos millones cuarenta y tres mil trescientos sesenta) IVA incluido, ítem 17 por Gs. 272.997 (Guaraníes Doscientos setenta y dos mil novecientos noventa y siete) IVA incluido, ítem 55 por Gs. 4.179.600 (Guaraníes Cuatro millones ciento setenta y nueve mil seiscientos) IVA incluido, ítem 56 por Gs. 7.275.600 (Guaraníes Siete millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos) IVA incluido, ítem 57 por Gs. 4.179.600 (Guaraníes Cuatro millones ciento setenta y nueve mil seiscientos) IVA incluido, ítem 58 por Gs. 4.179.600 (Guaraníes Cuatro millones ciento setenta y nueve mil seiscientos) IVA incluido, ítem 59 por Gs. 5.418.000 (Guaraníes Cinco millones cuatrocientos diez y ocho mil) IVA incluido, e ítem 67 por Gs. 26.400.000 (Guaraníes Veintiséis millones cuatrocientos mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 64.247.957 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y siete)** IVA incluido; **YHAGUY REPUESTOS S.A.**, en los siguientes: ítem 22 por Gs. 1.392.650 (Guaraníes Un millón trescientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta) IVA incluido, ítem 23 por Gs. 70.765.800 (Guaraníes Setenta millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos) IVA incluido, e ítem 28 por Gs. 2.226.000 (Guaraníes Dos millones doscientos veintiséis mil) IVA incluido, por consiguiente, el monto total adjudicado a esta firma es de **Gs. 74.384.450 (Guaraníes Setenta y cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta)** IVA incluido; y a la empresa **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.**, en los siguientes: ítem 2 por Gs. 720.000 (Guaraníes Setecientos veinte mil) IVA incluido; ítem 3 por Gs. 495.000 (Guaraníes Cuatrocientos noventa y cinco mil) IVA incluido, ítem 4 por Gs. 95.000 (Guaraníes Noventa y cinco mil) IVA incluido, ítem 5 por Gs. 185.000 (Guaraníes Ciento ochenta y cinco mil) IVA incluido, ítem 6 por Gs. 400.000 (Guaraníes Cuatrocientos mil) IVA incluido, ítem 7 por Gs. 1.300.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

(Guaraníes Un millón trescientos mil) IVA incluido, ítem 8 por Gs. 1.550.000 (Guaraníes Un millón quinientos cincuenta mil) IVA incluido, ítem 9 por Gs. 950.000 (Guaraníes Novecientos cincuenta mil) IVA incluido, ítem 18 por Gs. 850.000 (Guaraníes Ochocientos cincuenta mil) IVA incluido, ítem 19 por Gs. 3.678.000 (Guaraníes Tres millones seiscientos setenta y ocho mil) IVA incluido, ítem 20 por Gs. 10.478.000 (Guaraníes Diez millones cuatrocientos setenta y ocho mil) IVA incluido, ítem 21 por Gs. 9.690.000 (Guaraníes Nueve millones seiscientos noventa mil) IVA incluido, ítem 24 por Gs. 8.300.000 (Guaraníes Ocho millones trescientos mil) IVA incluido; ítem 27 por Gs. 2.300.000 (Guaraníes Dos millones trescientos mil) IVA incluido, ítem 29 por Gs. 4.905.000 (Guaraníes Cuatro millones novecientos cinco mil) IVA incluido, ítem 30 por Gs. 25.004.000 (Guaraníes Veinticinco millones cuatro mil) IVA incluido, ítem 31 por Gs. 81.426.400 (Guaraníes Ochenta y un millones cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos) IVA incluido, ítem 34 por Gs. 32.358.000 (Guaraníes Treinta y dos millones trescientos cincuenta y ocho mil) IVA incluido, ítem 38 por Gs. 12.376.300 (Guaraníes Doce millones trescientos setenta y seis mil trescientos) IVA incluido, ítem 41 por Gs. 3.703.800 (Guaraníes Tres millones setecientos tres mil ochocientos) IVA incluido, ítem 42 por Gs. 22.287.000 (Guaraníes Veintidós millones doscientos ochenta y siete mil) IVA incluido, ítem 43 por Gs. 39.319.500 (Guaraníes Treinta y nueve millones trescientos diez y nueve mil quinientos) IVA incluido, ítem 44 por Gs. 1.556.000 (Guaraníes Un millón quinientos cincuenta y seis mil) IVA incluido, ítem 46 por Gs. 2.334.000 (Guaraníes Dos millones trescientos treinta y cuatro mil) IVA incluido, ítem 47 por Gs. 13.121.000 (Guaraníes Trece millones ciento veintiún mil) IVA incluido, ítem 48 por Gs. 4.736.000 (Guaraníes Cuatro millones setecientos treinta y seis mil) IVA incluido, ítem 50 por Gs. 2.134.000 (Guaraníes Dos millones ciento treinta y cuatro mil) IVA incluido, ítem 51 por un monto de Gs. 18.387.600 (Guaraníes Diez y ocho millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos) IVA incluido, ítem 52 por Gs. 10.500.000 (Guaraníes Diez millones quinientos mil) IVA incluido, ítem 53 por Gs. 1.200.000 (Guaraníes Un millón doscientos mil) IVA incluido, ítem 60 por Gs. 7.700.400 (Guaraníes Siete millones setecientos mil cuatrocientos) IVA incluido, ítem 61 por Gs. 1.243.600 (Guaraníes Un millón doscientos cuarenta y tres mil seiscientos) IVA incluido, ítem 62 por Gs. 47.966.800 (Guaraníes Cuarenta y siete millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos) IVA incluido, ítem 63 por Gs. 10.141.600 (Guaraníes Diez millones ciento cuarenta y un mil seiscientos) IVA incluido, ítem 64 por Gs. 126.735.500 (Guaraníes Ciento veintiséis millones setecientos treinta y cinco mil quinientos) IVA incluido, ítem 65 por Gs. 12.943.200 (Guaraníes Doce millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos) IVA incluido, e ítem 66 por Gs. 3.790.000 (Guaraníes Tres millones setecientos noventa mil) IVA incluido, por ende, el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 526.860.700 (Guaraníes Quinientos veintiséis millones ochocientos sesenta mil setecientos)** IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1292

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AUTOMOTIVE SAEI, YHAGUY REPUESTOS S.A., Y CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CUBIERTA Y CÁMARA DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO - ID Nº 275.568", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA MAG Nº 01/2014.

Art. 3º.- Declárase desiertos los Ítems 16, 25, 26, 32, 33,35, 36, 37, 39, 40, 45 y 49, de conformidad al Art. 30° Inciso b) de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, debido a que se mejoraran las especificaciones técnicas en estos Ítems.

Art. 4º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 5º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO